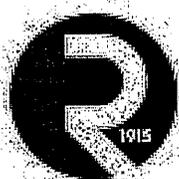




**UNIREMINGTON**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2561 MEN JUNIO 21 DE 1996

## Convocatoria Especialidades Médico-Quirúrgicas 2020

Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington



**UNIREMINGTON**  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2561 MEN JUNIO 21 DE 1996

### Convocatoria 2020

Financiación de propuestas para proyectos de grado de  
Especialidades Médico-Quirúrgicas

Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington

2019

A continuación, se presentan los términos de referencia para participar en la convocatoria para la financiación de proyectos de grado de especialidades Médico-Quirúrgicas.

### **Vicerrectoría de Investigación**

---

Lina María Yassin Noreña, Vicerrectora de Investigación.

lyassin@uniremington.edu.co

Laura Patricia Gutiérrez Padierna, Coordinadora de Semilleros de Investigación.

lgutierrez@uniremington.edu.co

### **1. Presentación**

---

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Corporación Universitaria Remington, acorde con el Sistema General de Investigación (SGI) institucional, tiene entre sus propósitos, crear las condiciones necesarias para que los procesos de investigación en la institución se desarrollen con altos estándares de calidad académica, científica, con pertinencia e impacto social, asumiendo un compromiso en la formación de nuevos investigadores y reiterando el respeto por las disposiciones éticas y bioéticas del entorno.

En este orden de ideas y para dar cumplimiento a esta política institucional, la Vicerrectoría de Investigación de Uniremington establece los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de grado de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

Se financiarán exclusivamente las propuestas para los proyectos de grado de las especializaciones Médico-Quirúrgicas, ya que en Colombia estos programas son asimilables a las maestrías, dado su importante componente investigativo.

### **2. Compromisos**

---

Las propuestas deben incluir los siguientes compromisos:

- Evidencia de sometimiento de un artículo en revistas indexadas en Web of Science, SCOPUS o Publindex.
- La presentación de resultados parciales o totales en un evento nacional o internacional.
- La socialización de los resultados parciales o totales en mesa temática de salud en el Simposio de investigaciones Uniremington.

### **3. Objetivos de la convocatoria**

---

- Incentivar la presentación de propuestas para el desarrollo de proyectos de grado de las Especialidades Médico-quirúrgicas en Ginecología y Obstetricia y Pediatría de la Corporación Universitaria Remington.
- Fomentar la participación de los estudiantes de posgrado en la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

### **4. Dirigida a**

---

La convocatoria está dirigida a los estudiantes de las especializaciones en Ginecología y Obstetricia y Pediatría, de la Institución, bajo la tutoría de un docente-investigador vinculado a alguno de los grupos de investigación de la Institución y quien tendrá la figura de administrador del proyecto.

### **5. Presupuesto para la convocatoria**

---

La Vicerrectoría de Investigación financiará propuestas con un monto máximo de \$5.000.000 (Cinco millones de pesos m/l) para apoyar las propuestas presentadas.

### **6. Requisitos para la presentación de proyectos**

---

De los investigadores:

- Tener el CvLAC actualizado de todos los participantes en el proyecto (adjuntar el enlace electrónico).
- Los profesores que se vinculen como administrador del proyecto, no podrán tener mora con productos de obligatorio cumplimiento de otros proyectos de investigación a los cuales pertenezcan como investigadores principales, además no deben tener ninguna obligación pendiente relacionada con informes de avances parciales o finales o la entrega de compromisos adquiridos por apoyo económico en salidas nacionales e internacionales.
- El docente administrador del proyecto deberá certificar un contrato vigente de tiempo completo o de medio tiempo con Uniremington y estar vinculado a un grupo de investigación de la Facultad que avala el proyecto.
- Todos los proyectos que se presenten deben remitirse con su respectivo aval del comité de ética. Sin este no se procederá a revisar el proyecto.

## **7. Del tiempo de ejecución del proyecto y financiación**

---

Los proyectos deberán ejecutarse en un lapso no mayor a 12 meses; para el efecto, se debe anexar un cronograma detallado de las actividades que serán realizadas durante el período de ejecución.

No se financiarán gastos como compra de equipos ni de activos fijos.

## **8. Procedimiento para la presentación de los proyectos**

---

- Los investigadores deben presentar la propuesta en el formato IN-FR-01 (formato presentación proyecto de investigación) y el presupuesto global en el formato IN-FR-01-1 (anexo 1).
- Presentar la propuesta a la Coordinación de investigación de la Facultad respectiva para su aval.
- El coordinador de investigación remitirá a la Vicerrectoría de investigación la propuesta, con una carta de presentación y aval firmada por él y el decano de la Facultad.
- La Vicerrectoría de investigación seleccionará las propuestas que cumplan con todos los criterios de la presente convocatoria, teniendo en cuenta además la viabilidad presupuestal.
- La Vicerrectoría de investigación enviará a un par académico externo las propuestas para su evaluación. Aquellas que obtengan un puntaje mayor o igual a 90 (máximo puntaje: 100) serán enviadas a los investigadores del proyecto con copia al coordinador de investigación de facultad, para que se realicen los ajustes pertinentes, en caso de ser solicitado por el par evaluador.
- El docente administrador del proyecto o el investigador principal deberá enviar a la Coordinación de semilleros de la Vicerrectoría ([lgutierrez@uniremington.edu.co](mailto:lgutierrez@uniremington.edu.co)), con copia al coordinador de investigación de facultad, las modificaciones solicitadas por los evaluadores (en caso de que aplique). Este envío deberá realizarse en el tiempo estipulado y anexando una carta remisoría.
- En la Vicerrectoría de investigación se constatarán los ajustes realizados en los proyectos y se procederá posteriormente a la entrega del acta de inicio a los investigadores para sus respectivas firmas.

**9. Criterio de evaluación de pares**

	<b>Ítem</b>	<b>Criterio</b>	<b>Calificación</b>
1	Título del proyecto	Este deberá ser coherente, preciso, pertinente, llamativo y dar a conocer con facilidad sobre el tema que se investigará.	0-2
2	Resumen del proyecto	Contiene el problema que se investigará, los objetivos, la descripción concisa de los materiales y los métodos que se utilizarán, la manera de presentar los resultados y su respectivo análisis. El resumen no debe sobrepasar las 300 palabras.	0-3
3	Planteamiento del problema, antecedentes e hipótesis. (pregunta de investigación)	El problema debe estar definido claramente, los antecedentes serán redactados acordes con la búsqueda de la información existente sobre el problema que se investigará y la hipótesis debe ser coherente con el problema y los objetivos planteados.	0-15
4	Justificación	Debe presentarse de manera clara y pertinente desde los puntos de vista académico, científico, tecnológico, social, económico y legal.	0-5
5	Estado del arte de la investigación, revisión de la literatura	El marco teórico deberá ser actualizado y coherente e incluirá todos los aspectos temáticos necesarios para el completo entendimiento del proyecto.	0-10
6	Objetivos del proyecto (generales y específicos)	Deben estar relacionados con el problema planteado, deben ser viables, claros, concretos y factibles de alcanzarse con la metodología propuesta. Su construcción define la meta que se quiere alcanzar.	0-15
7	Marco metodológico	La metodología debe ser clara, pertinente, consistente y confiable; incluirá el tipo de diseño metodológico al cual se adapta el proyecto, así como las técnicas y procedimientos que serán utilizados para responder la pregunta de investigación. Es el "cómo" se realizará	0-15

## Convocatoria Especialidades Médico-Quirúrgicas 2020

Vicerrectoría de Investigaciones  
Corporación Universitaria Remington



	Ítem	Criterio	Calificación
		el estudio para responder al problema planteado.	
8	Resultados esperados y divulgación	Los resultados deberán ser alcanzables y acordes con los objetivos planteados. Se incluirán los compromisos adquiridos en el proyecto referente a la divulgación de resultados, es decir: presentación en eventos académicos - científicos, publicaciones, formación de capital humano, entre otros, los cuales deben estar en consonancia con los productos válidos para Colciencias en la última convocatoria de clasificación de grupos.	0-5
9	Grado de originalidad	Se tendrá en cuenta lo novedoso del proyecto de investigación en el área temática específica.	0-10
10	Impacto y pertinencia	Se evaluará la pertinencia del proyecto en el contexto de las problemáticas en el país y la región, además de las posibilidades de generar nuevos proyectos de investigación, contribuyendo con la consolidación de las líneas de investigación en el interior de los grupos.	0-10
11	Presupuesto	Los rubros especificados deben ser los adecuados para cumplir con los objetivos del proyecto, recuerde que no se financiará compra de equipos ni adquisición de activos fijos.	0-5
12	Cronograma	La secuencia de las actividades debe estar acorde con las fases de desarrollo del proyecto y con su ejecución presupuestal. Igualmente, su duración debe garantizar el cumplimiento de los objetivos.	0-5
13	Aspectos éticos	Este aspecto no tiene puntaje, pero es obligatorio. El proyecto de investigación deberá incluir el tratamiento ético frente al manejo de la información y/o los sujetos de estudio.	N.A.

**Nota aclaratoria:** La selección de los proyectos que se financiarán se realizará de acuerdo al puntaje obtenido, desde los de mayor a los de menor puntaje.

**Cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Fecha de Apertura	03/09/2019
Fecha límite de recepción de proyectos en Vicerrectoría de investigación, con carta aval del decano de la Facultad respectiva.	Del 03/09/2019 al 18/10/2019
Evaluación de documentación por parte de la Vicerrectoría de Investigación.	Del 18/10/2019 al 25/10/2019
Periodo de evaluación de los proyectos por pares externos.	Del 25/10/2019 al 25/11/2019
Período de devolución de modificaciones sugeridas por pares.	Del 25/11/2019 al 28/11/2019
Resultados de la evaluación.	29/11/2019
Firmas de actas de inicio.	Del 29/11/2019 al 13/12/2019

**Lina María Yassin Noreña**  
Vicerrectora de Investigación